

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34506** *ELENA ATANASOAE*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Demanda 1503/10, Ejecución 110/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, contra "Elena Atanasoae", sobre despido se ha dictado resolución de fecha 21/10/11, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Elena Atanasoae en situación de insolvencia total por importe de 12.193,58 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional."

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110078105-1**